

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. IMP PAT 2021-00595.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 005 DEL 17 DE ENERO DE 2023.

Teniendo en cuenta que el exámen de ADN no fue objetado, esta juez ordena tenerlo como prueba.

Teniendo en cuenta que el material probatorio con el que se cuenta hasta este momento en el proceso, es suficiente para decidir de fondo las pretensiones en este asunto; se prescinde de los interrogatorios de las partes, así como de los testimonios decretados; y en aplicación a lo dispuesto por el art. 278 del C.G.P., se anuncia a las partes y a sus apoderados que el presente asunto será fallado mediante sentencia de plano.

No obstante lo anterior, previo a proseguir con el curso del proceso, esta Juez, a fin de proteger los derechos del menor de edad HERID SANTIAGO MARTINEZ MUÑOZ a tener una verdadera identidad y nombre y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 1060 de 2006, requiere a su progenitora para que en el término de 5 días proceda a informar quien es el verdadero padre biológico del citado niño a fin de vincularlo al proceso, para lo que se le concede el término de 3 días. Comuníquesele por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71f09229cbbd1af8c8ea865d8043992a59047afb8b4abab29bdd923288ac2415**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC

Documento generado en 16/01/2023 12:27:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**